

CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA XVIII ASAMBLEA NACIONAL DEL TURISMO



Breve reportaje de esta Asamblea

CONCLUSIONES

1.º— Acudir en súplica ante la Presidencia del Gobierno, habida cuenta de la absoluta normalidad imperante a todo lo largo de la frontera franco-española en estos últimos años, para que estudie la posibilidad de la supresión total del «Salvoconducto Especial de Fronteras».

Y dado el caso de que por razones especiales no fuese ello factible, se proceda a una modificación de los actuales límites de las zonas pirináticas impermeabilizadas, declarando excluidas de aquellos límites por su destacada significación turística las poblaciones de: Cadaqués, Rosas, La Escala, Figueras, Olot, San Juan de las Abadesas, Ripoll y Ribas de Freser y las actuales líneas de comunicación que las enlazan en la provincia de Gerona. La carretera de Pobla de Segur hasta Vilaller en la provincia de Lérida. Los tramos de carretera desde esta última localidad hasta Berdun, pasando por Boltaña, Biescas y Jaca en la provincia de Huesca. Y las localidades de Burquí, Aoiz Burguete, Elizondo, Mugaire, y Santesteban en la provincia de Navarra.

Interesar asimismo — en este segundo supuesto — que el «Salvoconducto Especial de Fronteras» pueda ser expedido con plazos de validez superior a los treinta días de vigencia que tiene en la actualidad.

2.º— Suplicar al Ministerio de Hacienda tenga a bien dictar una disposición en el sentido que las Aduanas españolas se limiten a reseñar en el pasaporte de los turistas las bicicletas de que sean portadores, al igual de lo que se viene haciendo con las máquinas fotográficas o con las escopetas de caza, en virtud de que su valor medio es inferior en la mayoría de los casos al de éstas.

3.º— Solicitar de la Dirección General de Aviación Civil, disponga la supresión de la tasa actualmente establecida en el Aeropuerto de Son Bonnet de Palma de Mallorca prohibiéndose en lo sucesivo la imposición de gravámenes de análoga naturaleza en Aeropuertos españoles.

4.º— Vinculada Andorra a España por una comunidad de raza, lengua, sentimientos, costumbres y religión, y siendo tradicionales las cordiales relaciones existentes entre nuestro país y el Principado interesar del Excelentísimo Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, puedan ponerse nuevamente en vigor las facilidades que regían antes del Glorioso Movimiento Nacional para la visita de los españoles a Andorra, que sólo exigía la exhibición de la cédula personal, hoy ventajosamente substituída por el Documento Nacional de Identidad.

5.º— Habiendo podido constatar la XVIII Asamblea de la F. E. C. I. D. la razonable aspi-

ración de las ciudades de Gerona y Figueras de ver mejoradas y acondicionadas debidamente sus respectivas estaciones de ferrocarril, acordó elevar atenta súplica a la Dirección General de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de que con la urgencia necesaria pueda repararse al lamentable efecto causado a nuestros visitantes en una de las más importantes antecaras del tráfico turístico internacional.

6.º— Conceder un amplio voto de confianza a la Junta Directiva, para que previo estudio de la forma en que tenían resuelta la cuestión económica algunos de los Centros, se dirija al Excmo. Ministro de Información y Turismo, proponiéndole la solución que considere más ventajosa para ser aplicada a la totalidad de los Centros.

7.º— Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, en relación con el ejercicio de las profesiones de Guías y Guías-Intérpretes libres lo que en la conclusión se especifica y detalla.

8.º— Conocidas con satisfacción por la Asamblea, las declaraciones del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en orden a la reglamentación y establecimiento en las carreteras nacionales de lugares destinados al aparcamiento de vehículos en ruta, rogar que al dictarse las disposiciones reguladoras de su uso y acondicionamiento se cuide de manera especial la permanente vigilancia de los mismos en cuanto se refiere a su presentación, policía y limpieza.

9.º— Conocida por la Asamblea con el mayor agrado la ponencia presentada por las Cámaras de Comercio e Industria de Gerona, San Feliu, Palamós, Barcelona, Excmo. Diputación Provincial de Gerona y Fomento de Turismo de Gerona, acuerda por aclamación hacerla suya en todas sus partes, al haberle sido dado constatar el lamentable estado de conservación que en general presentan las carreteras de una provincia que, como la de Gerona, ocupa en el Turismo Nacional uno de los más ventajosos y destacados lugares. La proximidad a la frontera, y la natural comparación que el turista establece con las carreteras extranjeras, nos induce a apoyar con mayor interés aún la razón que asiste a todas las Corporaciones interesadas.

10.— Solicitar del Ministerio de Información y Turismo que al igual que con la industria hotelera, se llegue a clasificar a todos los restaurantes españoles, para lograr así el conocimiento por el turista de la categoría y situación de los mismos, mediante la edición de la correspondiente guía, en la que conste la asignada a cada uno y los precios autorizados.

11.— Hacerse eco de la apremiante situación económica creada por el actual régimen transitorio de tributación de la industria hotelera — que afecta principalmente a la más modesta — y apoyar ante los Poderes

Públicos la petición de esta industria, a fin de que se dé una rápida y más equitativa reglamentación y clasificación tributaria.

12.— Solicitar del Ministerio de Información y Turismo, acceda a considerar la conveniencia de modificar las disposiciones actuales por las que se fija precio idéntico para cada una de las categorías en que se encuentra clasificada la industria hotelera española, fijándolas más en consonancia con la que puedan derivarse del diferente coste adquisitivo, transporte, amortización y emplazamiento de sus establecimientos.

13.— Facultar a la Directiva de la F. E. C. I. T. para que señale el lugar y fecha en que haya de celebrarse la XIX Asamblea Nacional.

ACUERDOS

1.º— Interesar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recomiende a todas las Corporaciones Provinciales y Locales, atiendan las normas de una eficaz vigilancia del comportamiento público y concretamente de la infancia en la edad escolar hacia la afluencia especialmente extranjera, tratando de corregir faltas de cultura, civismo y hospitalidad.

2.º— Estudiando los problemas que plantea la llegada a los hoteles de viajeros en número superior al que la capacidad de aquellos pueda admitir, se acuerda pedir al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, que a través de sus Delegados Provinciales y locales y de los Centros de Iniciativas, controlen los alojamientos que se les facilitan a estos viajeros, haciendo responsables a los industriales hoteleros de aquellas irregularidades que pueden cometerse en la prestación de este servicio.

3.º— Interesar de la Dirección General de Turismo la creación en el puesto fronterizo de Puigcerdá, de una Oficina de Información que permita atender las demandas del creciente contingente de visitantes que llega a España a través del mismo.

4.º— Apoyar ante la Dirección General del Servicio Nacional de Caza y Pesca Fluvial la petición del «Fomento del Turismo de Gerona», dada la riqueza piscícola del Alto Segre y sus numerosos afluentes en la Cerdeña Española, sean destinados dos guardas jurados de dicho servicio para la adecuada vigilancia de la citada zona.

Asimismo, recabar sea establecido en el Distrito Forestal de la provincia de Gerona el servicio Nacional de Caza y Pesca Fluvial, a efectos de conseguir una mayor eficacia y mejor defensa de esta riqueza, de tanta importancia turística.

5.º— La Asamblea hace suya, suscribiéndola por la Presidencia, apoyándola con el máximo interés la propuesta formulada por el «Sindicato de iniciativas de los Valles de Andorra» y dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Lérida — en su condición de Delegado del Gobierno Español para los asuntos del Principado — en súplica de concesión de las máximas facilidades posibles a los españoles que deseen visitar Andorra, hasta hacer posible la suprema aspiración de llegar a ver prácticamente borradas las fronteras físicas que actualmente separan a nuestros dos pueblos. Como también, la supresión de limitaciones especiales hoy en vigor que impiden la

Tras el saludo de bienvenida que en la noche anterior y en nombre de la provincia les brindó el Fomento del Turismo de Caldas de Malavella, la Asamblea quedó constituida en la ciudad de Gerona en la mañana del día 16, en un solemne acto celebrado en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la capital, visitando por la tarde las joyas monumentales que atesora la ciudad de «Los Sitios».

Al día siguiente, comenzó su itinerario por uno de los circuitos turísticos de la provincia, visitando el Lago de Bañolas, la conda villa de Besalú, el Parque Nacional de La Moixina, de Olot, y finalmente Camprodón, donde pernoctaron.

El jueves, día 17, visitaron el célebre Monasterio de San Juan de las Abadesas, siendo cumplimentados por el Arquitecto su restaurador señor Durán Reynals y visitando seguidamente el Monasterio de Ripoll y su Museo Folklórico, único en España.

Por la tarde y en convoy especial se trasladaron al Santuario de Nuria, prosiguiendo viaje hasta Super Molina, donde fueron obsequiados con una fiesta de noche y disparado en su honor un castillo de fuegos artificiales.

A la mañana siguiente se trasladaron a Puigcerdá celebrando la Asamblea su primera sesión de trabajo en la Casa de Cultura de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y por la noche obsequiados con un festival folklórico que tuvo lugar en los jardines del Hotel del Lago.

El sábado, día 20, realizaron su excursión a los Valles de Andorra, cuya presencia fué acogida con la mayor simpatía y entusiasmo. Cabe destacar la sesión conjunta de trabajo que los representantes de los centros de Turismo españoles y andorranos celebraron en el cinema «Principat» de Andorra la Vieja y en cuyo acto fueron estudiadas diversas cuestiones de mutuo interés turístico, recomendándose la creación de una Comisión Mixta que, integrada por el «Sindicat d'Iniciativa de les Valls d'Andorra» de una parte, con una delegación de las en-

visita de jóvenes deportistas españoles, comprendidos en edad de 18 a 25 años, haciendo imposible el intercambio deportivo tan deseado por los andorranos.

6.º— Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador General del Banco de España, se sirva acceder a considerar el posible turno preferente para el envío de billeteaje nuevo, a medida que vaya poniéndose en circulación a las plazas situadas en zonas fronterizas, con instrucciones de facilitarlas sin mayores limitaciones a aquellas entidades o particulares que mayor contacto puedan tener con el turista extranjero; incluyendo además, en tal turno las localidades de zonas netamente turísticas.

7.º— Interesar del Ministerio de Información y Turismo que con la mayor amplitud y celeridad posibles lleve a cargo — por los medios que considere más oportunos — las gestiones conducentes a refutar con la máxima eficacia la tendenciosa campaña iniciada recientemente en la prensa extranjera.

8.º Suplicar al Excmo. Sr. Mi-

tidades de Turismo Rosellonas en representación de Francia por otra y del Fomento del Turismo de Gerona por parte española, dedicara con carácter permanente sus actividades al logro de un mayor incremento turístico de intercambio entre los tres países.

Por la noche los visitantes fueron obsequiados con un festival folklórico en la Plaza Mayor, ejecutándose diversas danzas de Cataluña y del Principado.

Prosiguiendo su itinerario, rindieron igualmente visita a la ciudad francesa de Perpignan, tributándoseles una muy cordial acogida, espléndidamente manifestada en la recepción oficial organizada en su honor por la Municipalidad y entidades de turismo del sur de Francia. A su regreso a España, y después de visitar las Cavas de Thuir, el Delegado del Turismo en Le Perthus, Mr. Lucien Taulère, despidió a los asambleístas con un vino de honor.

En Figueras celebró esta Asamblea su tercera sesión de trabajo en el Salón de Actos del Ayuntamiento, visitando por la tarde la célebre Abadía de Vilabertrán y a continuación el Castillo de Perelada, donde fueron igualmente agasajados.

En su recorrido por la Costa Brava, han visitado la villa de Rosas, La Escala y Ruinas de Ampurias, Bagur, Palafrugell y Palamós, en cuya última localidad fueron obsequiados con un vino de honor.

Terminados los actos celebrados en nuestra ciudad y S'Agaró, los asambleístas salieron en la tarde del pasado viernes, por carretera, hacia Barcelona.

Los asambleístas quedaron maravillados de la gran riqueza turística que atesora esta provincia, no dudando en proclamarla como la más diversa y turística de España.

El paso de esta Asamblea por nuestras rutas, ha servido para que las diversas representaciones del turismo español valoraran nuestras riquezas y nos prestaran ayuda en cuantas súplicas van a ser dirigidas a los órganos del Gobierno.

nistro de Información y Turismo, acceda a estudiar la conveniencia, por la Federación y sus centros sentida hace años, de celebrar un congreso nacional de turismo para discutir y coordinar las sugerencias que pueda presentar todos los elementos interesados y relacionados con el turismo, problemas que ahora son estudiados tan solo en forma unilateral.

9.º Modificar el artículo 9 del reglamento vigente de la Federación, en el sentido que para ocupar cargo directivo en su junta precisará como único requisito, el pertenecer como miembro activo a uno de los centros Federados.

10. Conocidas por la Asamblea las disposiciones dictadas por Excmo. Sr. Gobernador Civil de Gerona encaminadas a la defensa de los intereses turísticos de la provincia de su mando, y los excelentes resultados obtenidos, se acuerda por aclamación testimoniarle el agradecimiento y la felicitación de esta XVIII Asamblea Nacional de la F. E. C. I. T.